

RESOLUCIÓN 73E/2024, de 31 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudican las obras de “Adecuación de espacios para la implantación de ciclo textil en CI Donibane –San Juan” en Pamplona, a la empresa BIMUGUETA S.L., con C.I.F: B-31928476, por un importe de 159.428,44 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de la obra de 3 meses.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2024-000008
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

Empresas adjudicatarias	Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos										TOTAL PUNTAJE
	1. Planificación	2. Implementación	3. Seguimiento y evaluación	2.1. Criterios de carácter cualitativo	2.2. Plazo de ejecución	2.3. Garantías complementarias	2.4. Oferta (IVA excluido)	2.4.1. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2.5. TOTAL PUNTAJE SUBYACENTE					
Se han emitido los informes preventivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos.														
En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre,														
que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,														
1. CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	12,90	12,76	28,66	si	10,00	3	30,00	36	6,00	145.723,39 €	20,28	86,28	81,93	
2. RESOLVO:	16,00	16,00	30,00	si	10,00	3	30,00	36	6,00	81759,04 €	26,00	70,00	100,00	
3. MAORMYMAN, S.L.U.	14,50	12,75	27,25	si	10,00	3	30,00	36	6,00	46.078,16 €	20,16	85,36	82,41	

b. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 159.428,44 euros, IVA incluido (131.759,04 euros IVA excluido), con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2024.

2º. Autorizar un gasto máximo de 175.371,28 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (159.428,44 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 10,00% del importe (15.942,84 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2024.

3º. Adjudicar las obras “Adecuación de espacios para la implantación de ciclo textil en CI Donibane –San Juan” en Pamplona, a la empresa BIMUGUETA S.L., con C.I.F: B-31928476.





por un importe de 159.428,44 euros, IVA incluido, con un compromiso a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de la obra, un plazo de ejecución de la obra de 3 meses y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Disponer de un gasto de 159.428,44 euros, IVA incluido, a favor de la empresa BIMUGETA, S.L. con CIF: B-31928476, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2024.

5º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

6º. Liberar la cantidad 19.561,21 euros, IVA incluido, expediente contable nº 0040002598 para que quede disponible en la partida correspondiente.

7º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º. Trasladar la presente Resolución a la Interventora delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 31 de mayo de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **2C6F9D70083DB97F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-31 13:48:00